I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 583 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Abril de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 553 de fecha 08.04.2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice licitación vía trato directo a través del portal Mercado Público, la contratación de Auxiliar del Bus Municipal de la Discapacidad y Auxiliar de Aseo Salón Kinésico del Programa de la Discapacidad de la Sra. Luisa Elena Miranda Donoso, RUT Nº 9.230.798-0, a contar del 01.04.2009 hasta el 30.06.2009, por un monto mensual de $ 161.111 impuesto incluido, monto total del contrato $ 483.333 impuesto incluido. Lo anterior en atención a la confianza y seguridad del proveedor, producto de la experiencia en este tipo de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio Nº 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Servicio vía trato directo portal Mercado Público.

ADJUDICASE contratación de Auxiliar del Bus Municipal de la Discapacidad y Auxiliar de Aseo Salón Kinésico del Programa de la Discapacidad de la Sra. Luisa Elena Miranda Donoso, RUT Nº 9.230.798-0, domiciliada en Juan Ahumada Nº 45, comuna de Requínoa, a contar del 01.04.2009 hasta el 30.06.2009, por un monto mensual de $ 161.111 impuesto incluido, monto total del contrato $ 483.333 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta Nº 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programa Discapacidad", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/LE/avc.

DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dideco (1)
Secpla (1)
Archivo